



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001113, presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a habilitar a las explotaciones ganaderas, con calificación sanitaria T3B4, para mediante la aplicación electrónica "Módulo Ganadero" puedan expedir guías de traslado de animales en la condiciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001152, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que agilice los trámites para resolver las solicitudes de plantación, certificación de las plantaciones solicitadas, ejecutadas y debidamente justificadas por los viticultores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001155, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta para que realice el pago de las ayudas a razas autóctonas correspondientes al año 2015 y 2016, establezca mecanismos para que este pago se realice antes del 30 de junio de cada año y mecanismos para poder corregir el libro genealógico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001184, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir a la administración competente en materia de aguas para la tramitación de la modificación de la concesión solicitada por la Comunidad de Regantes de El Carracillo, así como a realizar las obras de regulación de la presa de Lastras de Cuéllar en el río Cega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.



5. Proposición No de Ley, PNL/001242, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas para la incorporación a las medidas de agroambiente y clima para la campaña 2016/2017 o el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	17893
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	17893
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones	17893
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17893
Primer punto del Orden del Día. PNL/001113.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al primer punto del orden del día.	17893
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	17893
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	17895
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	17896
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	17896
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	17897
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17898
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	17900
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001152.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al segundo punto del orden del día.	17900
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	17900



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	17902
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	17902
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	17903
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	17904
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17906
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	17908
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001155.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al tercer punto del orden del día.	17908
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	17909
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	17910
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	17910
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	17910
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	17912
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17913
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	17913
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001184.	
El presidente, Sr. Ramos Manzano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	17914
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	17914



En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	17916
	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	17916
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	17917
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	17918
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17921
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	17923
Quinto punto del Orden del Día. PNL/001242. (Retirada).	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al quinto punto del orden del día.	17923
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	17924
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	17924
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	17924



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los grupos, si se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Consolación Pablos sustituye a Laura Pelegrina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León? Por parte del Grupo Ciudadanos tampoco. El Mixto tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Sí, presidente. El señor José Máximo López Vilaboa sustituye a Óscar Reguera Acevedo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Sí, muchas gracias. Por parte... [Murmullos]. Silencio, señorías. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos se ha solicitado a esta Mesa la posibilidad de votar al final de... de la Comisión. ¿Existe algún inconveniente por parte de alguno de los procuradores presentes? No siendo así, se someterá a votación todas las proposiciones no de ley al final de la... de la Comisión. Y por el señor vicepresidente se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001113

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1113, presentada por el Procurador don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a habilitar a las explotaciones ganaderas con calificación sanitaria T3B4, para mediante la aplicación electrónica “Módulo Ganadero” puedan expedir guías de traslado de animales en la condiciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Se presenta una proposición no de ley con el ánimo de mejorar la compraventa, de facilitar la compraventa, las transacciones de animales de vacuno en nuestra Comunidad.



En los antecedentes de... de esta proposición no de ley, que yo creo que queda bien claro lo que... lo que se busca, se hace referencia al... al Módulo Ganadero, a cómo el Módulo Ganadero, pues, ha facilitado hacer guías de traslado desde animales de explotaciones que están libres de tuberculosis y brucelosis, que es lo que significa T3B4, que son una serie de saneamientos en los que no se ha dado positivo en tuberculosis o brucelosis en las explotaciones, que antes se llamaba "tarjeta verde". Esto, pues, desde luego, ha reducido la carga administrativa tanto para los propios ganaderos, que cómodamente pueden hacer la guía, como de las propias unidades veterinarias, que ven facilitada su labor.

Bien. No hay problemas... no hay problemas entre movimientos entre explotaciones T3B4. El problema que hemos detectado nosotros, y sobre todo, pues, implica o afecta a la provincia de Salamanca... -que, como ustedes bien sabrán, es la provincia con más cabezas de vacas nodrizas de toda España, después es... es Cáceres- el problema que detectamos es que, claro, al estar cerradas las unidades veterinarias... Yo no sé si ustedes saben cómo funciona esto: al veterinario le llega la petición telemática del propio ganadero, y el veterinario, pues, revisando la documentación que tenga que revisar, da el visto bueno. Bueno, pues, al hacerlo en fin de semana, hasta el lunes por la mañana, que el veterinario en cuestión llega a la unidad veterinaria, pues no puede dar traslado a... aceptar el traslado de ese movimiento.

Bien. ¿Qué es lo que realmente ocurre? El propio ganadero, que, a lo mejor -es un ejemplo-, puede vender cuatro o cinco animales para el mercado de vida, para el mercado de Salamanca, que es el más importante de nuestra Comunidad, hace guía de traslado al mercado; en esto no hay problema. Pero ¿qué es lo que realmente pasa? Es que un ganadero que lleve cuatro o cinco animales, como ustedes comprenderán, coger un camión, llevarlo al mercado de ganados, etcétera, etcétera, y estar allí, en el mercado de ganados, no puede ser rentable. Se lo suele vender a un tratante, que es el que acumula el ganado, va... coge un camión y lo lleva al mercado.

Lo que ocurre es que tenemos un limbo, un limbo en cuanto a que la guía está hecha al mercado de ganados, pero, sin embargo, esos animales duermen entre uno y dos días en el propio corral del tratante. No hay ningún problema sanitario, porque estamos hablando de tratantes con T3B4, es decir, tratantes libres, que, por supuesto, va al mercado de ganados, que, por supuesto, del mercado de ganados va a cebaderos que también están libres. Por lo tanto, no estamos hablando de animales que se están comercializando para vida, es decir, para explotaciones de... de reproductores que lo que quieren es mejorar su especie o lo que sea, no; estamos hablando de animales que van al cebadero. Por lo tanto, hablamos de movimientos que no tienen ningún problema en cuanto a lo sanitario.

¿Qué es lo que pedimos nosotros? Bueno, acabar con este limbo y hacer, bueno, lo que se está haciendo ahora mismo: darle una cobertura legal. ¿Qué se nos ocurre para poderle dar una cobertura legal? Pues dos opciones. Una de ellas, como sabemos que son movimientos de animales de limpio a limpio, es adaptar ese módulo para que el mismo ganadero haga su guía al código de tratante, el tratante lo hace al mercado de ganados, cuando lo tiene que hacer, y el veterinario en cuestión lo revisa el lunes, el... el mismo lunes o el día que sea, si es festivo. Porque ya les recuerdo, en los puentes, en los puentes, cuando se trabaja... bueno, cuando hay muchos días festivos, los animales se siguen vendiendo y, al estar cerradas las propias unidades veterinarias, el limbo es mucho mayor, claro, por supuesto.



Una de las opciones es que el veterinario lo revise el mismo lunes. Si esto a ustedes, señores procuradores, les parece un inconveniente muy grande, también se nos ocurre que pueda haber un veterinario de guardia, uno, los fines de semana. De tal forma que en su *tablet* o en su móvil verifique el movimiento y le dé el visto bueno.

Señorías, el movimiento de ganado de vida en toda la Comunidad es muy importante, puesto que nuestra Comunidad es la que más animales tiene. Queremos ir cerrando el ciclo de... del... de la carne, también, y intentar cebar todo lo posible en nuestra Comunidad. Hablamos de animales libres –es decir, cuando digo libres, libres de sospecha de brucelosis y tuberculosis–, que van a un código tratante libre, también, de sospecha de tuberculosis y de brucelosis, que van a un mercado de ganados que también está libre –es T3B4–, y luego, a su vez, a cebaderos que también están limpios.

Sabemos también que el índice de prevalencia en nuestra Comunidad ha bajado muchísimo –gracias a Dios–, por lo tanto, la alarma sanitaria no es tal. Dos opciones plantea este grupo parlamentario. Una, que se flexibilice, de tal manera que se controle el lunes ese movimiento; y, si esto es mucho inconveniente para la propia Consejería, porque tiene recelo, yo creo que está antes el movimiento económico, está antes acabar con ese limbo... Porque yo... yo me imagino que en uno de esos corrales pasa algo; se escapan los animales, se van a la carretera, por ejemplo; eso es un limbo complicado, es un riesgo que no tenemos por qué correr. La segunda sería que el propio veterinario tenga... esté de guardia ese fin de semana, al que le toque, con su móvil, con su *tablet*, autorizando los movimientos. Esto es lo que plantea este grupo parlamentario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. Bien, yo creo que la explicación que ha dado el proponente es lo suficientemente clara y explícita. Solucionar esa cuestión o ese limbo del que habla él en el caso de los tratantes y, sobre todo –lo que nos preocupa a nosotros–, garantizar que ese movimiento de... de animales sea sin riesgo sanitario, nos parece adecuado intentar o hacer todos los esfuerzos para simplificar y facilitar ese tipo de transacciones, repito, sobre todo si tenemos en cuenta que estamos hablando de lugares limpios de origen y lugares limpios de destino.

Por lo tanto, más allá de cualquier otra consideración, nos parece oportuno y... y nos parece, también, evidente que vamos a... a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez. Perdón, que me he saltado... me saltado a... En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero. Discúlpeme.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Disculpado está, señor presidente. No voy a ser tampoco... no voy a extenderme mucho. Creo que el proponente ha sido bastante claro en la explicación de por qué ha presentado esta proposición no de ley, por qué y cómo quiere acabar con el limbo... con este limbo que existe; creo que buena falta hace. Es difícil no estar de acuerdo con lo que ha planteado.

Lo lógico para nuestro grupo parlamentario sería que un veterinario estuviera de guardia, con una *tablet*. En todos los trabajos siempre alguien se queda de guardia, se cobran las horas y si de... por cada uno que autorice se cobraría equis, como en todos los trabajos.

Y... y, desde luego, nuestro grupo va... va a votar a favor. Creo que es necesario, y hay que legislar para lo que no esté legislado, que, sobre todo, no pase nunca una desgracia y que esto esté cubierto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Ahora sí, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Tanto para esta proposición no de ley como para la siguiente, o parcialmente la siguiente, que tomará posición mi compañera Virginia Jiménez, es conveniente leer lo que decía el Plan Integral Agrario de Castilla y León aprobado en junio del año dos mil nueve, concretamente en el eje "Atención al agricultor y ganadero. Administración de cercanía".

En este eje se incluyen tres objetivos con tres medidas específicas que van a ser gestionadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería. El objetivo general es incorporar medidas que faciliten la gestión a... al administrado y las relaciones con la Administración, de la forma... Y se planteaban tres objetivos: adaptación de las unidades administrativas de la Administración, especialmente las situadas en la periferia, fuera de las capitales, a las necesidades... a... hacia las necesidades demandadas por los agricultores y ganaderos; la incorporación de sistemas telemáticos para los administrados para acceder a la gestión de la Administración, reduciendo los... los desplazamientos físicos a las unidades administrativas y acortando los plazos de respuesta por la Administración, y, asimismo, se pretende impulsar la información del sector agrario a la... los ciudadanos en general; y el tercer objetivo era apoyar a los... a los representantes del sector agrario para que puedan desarrollar sus actividades de información y defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos, y facilitar actuaciones, de las extintas ya Cámaras Agrarias.

Para el tema telemático, se concretaba: "El objetivo fundamental es continuar con un proceso de incorporación tecnológica de los sistemas telemáticos de la Consejería de Agricultura y Ganadería y del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, para facilitar el trabajo de la Administración y reducir la documentación que debe aportar el agricultor y ganadero para el acceso a los servicios y prestaciones públicas.

Una... una herramienta prioritaria -que se... era el portal web-, que debe servir de acceso a la información generalizada y también a la individualizada, con claves,



para que el administrado pueda conocer en tiempo real la situación de los expedientes que le afectan. Este acceso está ideado no solamente para las diferentes líneas de ayudas públicas sino también para los procesos colectivos como es la reordenación de la propiedad, etcétera, etcétera. Bueno, había una serie también de objetivos concretos y de acciones concretas.

Y podemos ver en la página web de la misma Consejería, pues, cosas como la siguiente: “La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, ha puesto en marcha a principios de este año -hablamos del año dos mil once- la Unidad Veterinaria Virtual. Esta herramienta informática permite a los ganaderos de la Comunidad realizar desde su propio domicilio numerosos trámites administrativos como las comunicaciones de autorización del censo de las explotaciones ganaderas, las solicitudes de marcas de identificación de ganado bovino, las comunicaciones de nacimientos de animales o las solicitudes de autorización de movimientos de animales.

A través de este sitio de la web de la Junta se podrían realizar más de mil... más -perdón- de 1.500.000 trámites administrativos, lo que supondrá un ahorro de tiempo para los ganaderos de la región y mejoraría la productividad de las explotaciones”.

Y sigue diciendo: “Además, permite el pago telemático de las... de las tasas aparejadas a esos trámites, lo que... lo que ahorra al ganadero el paso por las oficinas bancarias y ofrece la ventaja de que el registro informático esté abierto las 24 horas del día, es decir, se encuentre permanentemente a disposición del usuario.

Este portal permite además que los trámites puedan realizarse por terceras personas...” Bueno, etcétera, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, etcétera.

“La Unidad Veterinaria Virtual también puede ser utilizada por los veterinarios privados para comunicar las identificaciones que realizan a los animales de las especies ovina y caprina y sirve de plataforma a los mataderos de la Comunidad, a la Consejería de Agricultura y Ganadería, de todos los sacrificios practicados”, etcétera, etcétera.

Bueno, quiero decir que el Plan Integral Agrario de Castilla y León, y ya en el año dos mil nueve-dos mil once, se hablaba de facilitar estas... estas herramientas para facilitarle el tema administrativo a los agricultores y los ganaderos de Castilla y León. Luego está la explicación que ha dado el... el representante del Grupo Ciudadanos, proponente de esa iniciativa, en el cual estamos hablando de movimientos de origen limpios y a... a destino limpio. Por consiguiente, nosotros apoyamos esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, en primer lugar, teniendo en cuenta todas las peticiones y necesidades que, desde el punto de vista de agilizar las tramitaciones en el mundo ganadero, pues creo que ha supuesto un importante avance el hecho de poner en marcha la aplicación electrónica Módulo Ganadero y poner a disposición del ciudadano, pues, la Administración electrónica para agilizar todos los trámites posibles. El registro de explotaciones, el movimiento de los animales, la reducción de la carga administrativa, tanto en las unidades veterinarias como



para los propios ganaderos, ha sido un hecho en sí. Y, lógicamente, todo ello conlleva que se haya producido, pues, una reducción de tiempos de espera en las distintas gestiones administrativas, algo que demandan los ciudadanos de Castilla y León a la hora de tramitar actuaciones y, en el caso que nos atañe en estos momentos, algo totalmente positivo, pues, para los ganaderos de Castilla y León.

Respecto a la propuesta que hace el portavoz de Ciudadanos en esta Comisión en estos momentos, pues efectivamente, sería dar un paso hacia adelante el hecho de pensar de que, a la hora de llevar a cabo estas solicitudes con el movimiento de... de ganado, se puedan realizar a lo largo de toda la semana, en cualquier momento, e incluso los fines de semana. Efectivamente, la falta de... falta de disponibilidad de servicio en los fines de semana por las unidades veterinarias para llevar a cabo las autorizaciones, eso es una cosa que hace que no sea posible.

Y, desde ese punto de vista, dentro de la propuesta de resolución que hace el señor Castaño Sequeros, pues, es todo ello interesante excepto un punto, ¿no?: habría que exceptuar lo que hace referencia a las explotaciones de tratante calificadas T3B4. En... en principio, para el resto de casos, efectivamente, siempre y cuando sean siempre explotaciones que estén calificadas como T3B4, así como cebaderos, pues se podría realizar. Pero el razonamiento por el cual no consideramos nosotros adecuado que se tengan en cuenta las explotaciones de tratantes... de tratantes es por el hecho de que no es posible comprobar la realización de las pruebas de treinta días, que son obligatorias para el traslado de animales con destino a explotaciones de reproducción.

Entonces eso... desde todo lo que propone en su propuesta de resolución, nosotros consideramos interesante todo, y que podíamos apoyar absolutamente todo, pero, por ese razonamiento que le ha dado y por esa... y por esa causa, no podríamos, o no sería posible, desde nuestro punto de vista, tener en cuenta lo que hace referencia a las explotaciones de tratante.

Por tanto, yo lo que le propongo es una transacción, en la cual y a través de la cual pues, prácticamente, incluiríamos todo lo que usted propone, con esa excepción. Y sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar en la mayor brevedad posible a las explotaciones ganaderas, incluyendo cebaderos con calificación sanitaria T3B4, para que, mediante la aplicación electrónica Modulo Ganadero, puedan expedir guías de traslado de animales sin limitación de horarios, siempre y cuando el destino sea un código de trato calificado T3B4, cebadero calificado T3B4, mercado de ganados y mataderos de la propia Comunidad Autónoma, y se garanticen las comprobaciones de las pruebas sanitarias correspondientes". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Lo primero es agradecer a los grupos que apoyan esta iniciativa, al señor Santos Reyero, al señor Díaz Romero, que él apuesta por una de las dos... de las dos opciones que nosotros hemos planteado, apuesta por que haya un veterinario de guardia, y, muy acertadamente, dice que el gasto de... de pagar a un veterinario un fin de semana pues es mucho menor que lo



que... del beneficio que... que puede tener, bueno, pues todos estos ganaderos. Al señor Cepa también le agradezco el apoyo.

Y en cuanto al procurador del Partido Popular, el señor Domínguez Antolín, que ha hablado del Módulo Ganadero como un avance; es... es cierto, es cierto. Sí, es una simplificación de la Administración, ha simplificado... ha reducido los tiempos de espera; yo creo... yo, por lo menos, que lo he vivido, esas colas que había en las unidades veterinarias, efectivamente, se han reducido mucho y ha sido muy positivo.

Pero en cuanto a la propuesta de resolución, que es una propuesta de mejora, de dar un paso más en el... en el tema del Módulo Ganadero, ya sé que usted entiende la propuesta y la necesidad. Sin embargo, claro, elimina usted el código de trato de la propuesta de resolución, y es que elimina lo más importante. A ver, creo... creo -no lo digo con... con seguridad-, pero creo que todo lo demás ya se está haciendo. Me da la impresión. Es decir, lo que es a cebadero calificado T3B4, me da la impresión que ya se está haciendo. Al mercado ganado ya se podía hacer, es decir, un ganadero puede hacer la guía al mercado de ganados. Pero es que la realidad, señor Domínguez Antolín, es que no se hace así, es que la realidad es otra. Estamos hablando de... por ejemplo, en el mercado de ganados, de 3.000 animales. Es decir, si bien es cierto que el ganadero hace la guía para el mercado, es igual de cierto que al mercado no va, va a un código de trato -esto es lo que es-, va a un código de tratante, aunque se... aunque... aunque no se haga esa guía -pero lo que es, es-, y de ahí van a un camión, se agrupan y van a... al mercado.

Mire, con esto que nosotros le planteamos, que yo entiendo que ahora... ahora hablamos del tema de las reproductoras y demás, porque yo es que no le he entendido bien. Podemos aumentar claramente el bienestar animal, y también descongestionar, evitar eso que se llama "las ventas anticipadas"; es decir, va el camión al mercado y ni siquiera entra en el mercado o entra ya vendido. Dinamiza más lo que es la venta.

El código de trato... el código de trato es un... simplemente, un código temporal. Cuando se hace para varios días, es decir, cuando el movimiento de una explotación de vida va a un código de trato y ahí -esto ocurre a veces, pero no... generalmente ocurre poco- puede estar diez días -que puede ser-, este problema no existe. Es decir, hay tiempo de sobra para que el veterinario dé la autorización.

Pero es que estamos hablando de, justamente, los que van al mercado. Y le he dicho los fines de semana, pero es que mañana es fiesta y pasa lo mismo, es que tenemos un puente y pasa lo mismo. Entonces, yo no puedo aceptar su enmienda -que me parece que ustedes tienen buena voluntad- porque el verdadero problema está en el código de trato. Y -le vuelvo a repetir- estamos hablando de animales limpios. Aunque ustedes no aprueben esto, se sigue haciendo. De alguna manera habrá que solucionarlo. ¿Puede ser aventurado... puede ser aventurado que el ganadero haga la propia guía, que quede autorizada y que el lunes se revise? Pues, señor Domínguez Antolín, puede ser aventurado, e incluso podemos hablar de peligroso. Pero la opción B, la opción B, la de poner un veterinario de guardia -un veterinario de guardia, al que le toque, y pagárselo- no es complicado. Esto pasa también con los eventos taurinos y... Esto no es nuevo, trabajar un fin de semana de guardia.

El problema está ahí. Ahora va a quedar rechazada la... la proposición no de ley, pero el problema sigue, ustedes sabrán. Muchas gracias.

No acepto la... la transacción porque nos quedamos en nada. Gracias.

**Votación PNL/001113****EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Visto que la procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León está presente, ¿podemos someter a votación las proposiciones no de ley en el orden que... que se debatan? ¿Sí? Pues entonces, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido de nuevo un empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión?

No siendo así, procederemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y por el señor vicepresidente se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001152**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Proposición No de Ley 1152, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que agilice los trámites para resolver las solicitudes de plantación, certificación de las plantaciones solicitadas, ejecutadas y debidamente justificadas por los viticultores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tienen... tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. La proposición no de ley se presentó el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, y en los antecedentes se habla de la vendimia del año dos mil dieciséis. Así, empieza “como una gran cosecha excelente”.



Bien. En este caso, excelente de calidad también es, pero es cortita en cuanto a... a, bueno, al... al número de kilos. Si me... Sí, mira, volviendo a leer la... los antecedentes de la proposición no de ley, es verdad que los viticultores, en su momento, los... los industriales tuvieron miedo el año pasado porque el... el gran excedente de... de uva y de vino, como, bueno, ese miedo de que a ver si no lo vamos a vender todo. Pues lo vendieron todo. Es decir, el tema del vino en Castilla y León y en España va bastante bien, porque la demanda está por encima de la oferta.

También recuerda los antecedentes de la proposición no de ley que es un sector que es imposible de deslocalizar, es decir, estas denominaciones de origen (Rueda, Ribera del Duero, Toro, Sierra de Salamanca, etcétera, etcétera), no se pueden deslocalizar. Por lo tanto, tenemos que hacer... la Administración tiene que hacer un gran esfuerzo, porque aquí es difícil que nos quiten nuestras viñas. Más bien está pasando lo contrario, ha pasado lo contrario. Con la reforma del sector del vino, a través de la nueva normativa comunitaria, sabrán ustedes que, bueno, se ha pasado lo que son los derechos a las concesiones administrativas.

No ha habido un gran problema... En una pregunta parlamentaria que le hice a la consejera en... en Pleno, me dio unos datos que, como siempre, con las estadísticas, nos encanta maquillar. No ha habido un gran problema en cuanto al traspaso de los derechos a lo que son las concesiones administrativas. Yo... lo que yo le dije, lo que la interpele, en su momento, a la consejera, y lo que viene a hablar esta proposición no de ley, es de esas nuevas concesiones, es decir, de esas nuevas plantaciones, que ahora son concesiones, que nosotros hemos detectado que hay un grandísimo retraso.

Les vuelvo a repetir: el año pasado fue... hubo mucho excedente. Se vendió todo. Y este año pues hay miedo, pues, de no cumplir con las ventas que tenían, por supuesto, contratadas o apalabradas. Por lo tanto, urge que esta Administración "se ponga las pilas" -entre comillas- para hacer que esas concesiones administrativas lleguen a buen puerto.

Hablamos de los problemas, en los antecedentes de la proposición no de ley, de las... de que no haya nuevas certificaciones. Hablamos de los problemas de la solicitud de la... de la PAC. Este es un grave problema, porque no cobras. Tú lo tenías de trigo, lo pasas a viñedos, no lo tienes certificado, no cobras; y como sea la incidencia grande, no cobras nada. Esto es un grave problema. La nueva plantación, al no estar autorizada, podría ser considerada como ilegal y ser penalizada por las propias normativas europeas; otro problema. No se están cobrando las subvenciones correspondientes, con el problema derivado financiero, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, y comparándonos con otras Comunidades, como, por ejemplo, Navarra, urge que esta Comunidad adapte convenientemente la herramienta telemática, que es fundamental, y que también aligere esas concesiones administrativas, que la consejera dijo que el noventa y tantos por ciento estaba solucionado. Y yo no voy a decir que mintiera, pero es que del resto, de ese 8 o 9 % que no estaba hecho, el 90 % son las nuevas concesiones. Es decir, de esas concesiones que no están solucionadas, todas ellas, prácticamente, están entre ese 8 %.

¿Qué ha pasado del veintitrés de noviembre a ahora, a noviembre del... del dos mil diecisiete? Pues poco. Sabemos que ha habido una serie de movimientos en la propia Administración, una serie de movimientos, que en el caso de alguna provincia como León, parece que ha funcionado algo, parece que han empezado a mover lo que son las concesiones. Pero, por ejemplo, en el caso de Valladolid, algo se ha



movido también. Pero en el caso de Burgos es un desastre; y hay que decirlo como hay que decirlo: un auténtico desastre, señorías.

Es un sector localizado, imposible de... de deslocalizar, que mueve muchísimos puestos de trabajo y es necesario seguir creciendo, porque así lo demanda el mercado. No les digo más, espero su respuesta. Y ya en la réplica, pues podremos hablar de lo que es la propuesta de resolución y... y cómo queda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidente. La verdad es que es una... una cuestión yo creo que sencilla. A mí lo que sí me gustaría es que desde el Partido Popular se nos aclarara si realmente ese atasco que existió en el año anterior sigue existiendo ahora mismo, porque a nosotros nos llegan, en este caso, informaciones contradictorias de que sí que se ha agilizado un poco con respecto a... con respecto a... al anterior ejercicio.

Sobre la importancia del sector, yo creo que... lo ha dicho el proponente, pero yo creo que es muy importante resaltar la importancia que tiene, no solamente en este caso en Valladolid y en León, sino prácticamente en... en toda la Comunidad y en las dos regiones de... de esta Comunidad.

Sobre las denominaciones de origen que él ha planteado, hombre, y la importancia que... que ello tiene, desde luego, tampoco voy a incidir mucho más. De hecho, que sirva un poco de... de ejemplo la importancia que nosotros, como partido, le damos a estas denominaciones de origen, que hemos planteado una serie de... una serie de enmiendas presupuestarias respecto a esas denominaciones de origen, que para nosotros marcan un poco la calidad y marcan un poco la importancia que tiene el sector agroalimentario, en este caso el sector... los viñedos, el vino, en... en esta Comunidad, ¿no? Con respecto a eso, yo espero la aclaración del Partido Popular. Espero esa aclaración, que me diga exactamente en qué... en qué paso está.

Y, sobre la proposición no de ley, yo creo que es fácil apoyarlo, cuando estamos hablando de agilizar los trámites y, simplemente, solamente en base a la importancia que tiene el sector, que es un sector estratégico, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Pues bueno, yo creo que hablamos de otra proposición que hace referencia a la simplificación administrativa. Otra propuesta más de implementar los procedimientos telemáticos en la Consejería de... de Agricultura y Ganadería. Lo que respecta a la propuesta de resolución, pues es que es difícil no estar de acuerdo con la misma, desde luego.



Esta es una Comunidad Autónoma muy extensa. Probablemente, cada un... cada procurador habla de su territorio, de lo que conoce, y claro, pues a mí me ha tocado hoy hablar con la gente de Burgos; y hablando con la gente de Burgos, lo que me han dicho es lo que ha dicho el proponente, que es, sencillamente, en Burgos, un desastre: que llevan más de un año sin resolverse y que no saben qué hacer. Hay gente que ha perdido... ha perdido dinero por esto.

Evidentemente, creemos que es falta de voluntad política por lo que no se ha resuelto. Si bien es cierto que nosotros desconocíamos que en otras provincias de Castilla y León pues ha habido pequeños avances, desde luego, en Burgos la situación es... es un desastre, como... como ya se ha dicho.

Vamos a apoyar esta propuesta de resolución, y esperamos que lo antes posible se adecúen todos estos trámites para resolver todas estas solicitudes, porque lo que no puede ser es que la gente esté sin... sin cobrar cosas tan básicas como la PAC, desde luego.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, pues yo no voy a entenderme mucho en mi intervención. El proponente ha explicado y ha argumentado la proposición no de ley que estamos debatiendo; en realidad, considero, pues, que no tiene mucho debate. La posición es clara y sencilla, al menos para el Partido Socialista; por lo tanto, vamos a votar favorablemente la misma.

Se ha hablado recientemente, hace apenas dos semanas, en esta Comisión de la importancia de la industria vitivinícola para nuestra región, por ser un sector clave para el desarrollo económico, siendo una de las principales vías de futuro, con una actividad productiva generadora de empleo y de desarrollo económico.

El treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis desaparecía el sistema de derechos de plantación de viñedo y pasaba a convertirse en un régimen de autorizaciones de plantaciones. La nueva normativa comunitaria se traspone a la legislación de la Comunidad a través de la Orden de regulación del potencial vitícola de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Esta regulación supone una tendencia a una mayor libertad de actuaciones en la ordenación del sector, aunque se mantiene la prohibición de plantaciones de viñedo hasta dos mil treinta, salvo en los casos que existan autorizaciones solicitadas a la Comunidad donde se registre el... el derecho de plantación.

El sector vitivinícola español y comunitario debe, al igual que otros sectores agrícolas y ganaderos, cumplir una serie de medidas que se han establecido en la nueva PAC, y más concretamente con la supresión de los derechos de plantación a partir del uno de enero de dos mil dieciséis, que fue aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo en dos mil trece.

El antiguo sistema de derechos que estuvo vigente durante treinta años pasó, a partir de enero de dos mil dieciséis, a un nuevo régimen de autorizaciones de plantaciones de viñedo. Con lo cual, el sistema de plantaciones seguirá acotado.



La publicación de esta Orden por la que se regula el potencial de... de producción vitícola en Castilla y León ha permitido que se puedan realizar nuevas plantaciones de viñedo y, por lo tanto, se ha incrementado el número de solicitudes.

Ya lo apuntaba en la anterior intervención mi compañero en lo... en lo relativo al Plan Integral Agrario de Castilla y León, y que entendemos que, si el objetivo por parte de la Junta de Castilla y León es facilitar la gestión entre solicitantes y la Consejería de Agricultura y Ganadería, la Administración regional debe asegurarse de su correcto funcionamiento y poner los medios necesarios para garantizar que estos... estos mecanismos funcionen correctamente y no generen problemas o dificultades, en el caso que nos ocupa, al sector agrario.

Ya lo hemos debatido en otras ocasiones: la tramitación telemática falla sistemáticamente, y esto no ocurre solo en este tipo de solicitudes. Los objetivos fundamentales no se están cumpliendo, como asegurar una interrelación telemática segura entre Consejería y agricultores y ganaderos, conseguir la tramitación telemática vía web de las líneas de ayuda vigentes en el organismo pagador de Castilla y León del Fondo Europeo Agrario de Garantía Agraria y del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, poner a disposición de los agricultores y ganaderos, a través de la web de la Junta, la información que demandan de la Consejería de Agricultura y Ganadería, o la implantación progresiva de la firma electrónica en los procedimientos de gestión administrativa de la Consejería.

Vamos a votar a favor, como he manifestado al comienzo de mi intervención, en primer lugar, porque la Administración regional debe garantizar y corregir los errores en la tramitación telemática, porque hay que garantizar una respuesta inmediata por parte de la Administración, y para conseguir agilizar la duración de la tramitación de las solicitudes, que, en muchos casos –y como antes se comentaba–, en la provincia de Burgos, en concreto, supera el año; así como la certificación de las plantaciones solicitadas, ejecutadas y debidamente justificadas, tal y como recoge la propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Bien, la normativa comunitaria respecto al tema de... del viñedo y de las plantaciones de viñedo pues –como todos sabemos– ha sido muy restrictiva y muy intervencionista. Toda la gestión, a la hora de solicitar derechos, hasta que se concedían derechos, hasta que se podía llevar a cabo la plantación, era bastante tediosa.

A partir del treinta y uno de diciembre de dos mil quince –como aquí ya se ha dicho– desaparece ese sistema de... de solicitud de derechos de plantación de viñedos y se sustituye por el régimen de autorización de plantaciones. Y, de esta manera, ahora, pues los viticultores lo que tienen que hacer es, sencillamente, hacer una solicitud de la actuación que quieren llevar a cabo en... en su explotación –bien sea plantación de viñedo, bien sea arranque de viñedo–, y conforme a ello, y sobre las pertinentes revisiones que se hacen desde la Administración, se lleva a cabo la



autorización al viticultor para que proceda como tal. Esa nueva normativa comunitaria se adaptó y se traspuso a la legislación nacional, y, lógicamente, también se ha adaptado a la Comunidad Autónoma a través de la Orden AYG/36/2016, de veinticinco de enero, por la que se regula el potencial de producción vitícola en la Comunidad de Castilla y León.

Durante todo el año dos mil dieciséis, la Consejería de Agricultura y de Ganadería ha realizado un importante esfuerzo con el fin de adaptar esa nueva normativa y ese nuevo marco de la Unión Europea a nuestra región, con el fin de que se pueda llevar a cabo esas solicitudes por parte de los viticultores, y llevar a cabo también la posterior emisión de las autorizaciones administrativas con el fin de llevar a cabo las plantaciones de viñedo conforme a los nuevos requisitos que establece la Comunidad Europea, la Unión Europea.

Otro de los objetivos de la Consejería ha sido mejorar las tramitaciones administrativas. Y, desde este punto de vista, pues lógicamente, lo que se ha intentado es aprovechar al máximo todas oportunidades que venían dadas desde el marco europeo hacia los viticultores de Castilla y León y hacia... sobre todo, hacia los jóvenes, con el fin de mejorar ese potencial de producción vitícola de Castilla y León, de nuestra región.

Respecto a las solicitudes de plantación de viñedo, que tan... comentaba el señor Santos Reyero, no sé si hacía referencia a cómo estaba el tema de la solicitud de... de plantaciones de viñedo o lo que es a... al tema de las certificaciones, cómo va. Respecto a lo que es a las... a las solicitudes de plantación de viñedo, respecto a todas las que se llevaron a cabo en el año dos mil dieciséis, se han resuelto el 95 %; y respecto a todas las que se han llevado a cabo a lo largo del año dos mil diecisiete, se han resuelto el 50 %; y en estos momentos, pues bueno, se está trabajando sobre los informes pertinentes que están pendientes de... de recibirse para, conforme a que cumplan o no cumplan, poder seguir llevando a cabo las autorizaciones con el fin de que puedan seguir trabajando los viticultores en la línea que ellos solicitan.

En cuanto a la plataforma informática que gestiona el registro vitícola de Castilla y León, pues también hay que poner de manifiesto y poner en valor, pues, que es una herramienta bastante importante y que ha permitido también a los viticultores, pues, facilitarle todo tipo de tramitaciones, ya sea la realización de solicitudes, ya sea la recepción de las autorizaciones, ya sea la solicitud de... de ayudas; y esto creo que ha sido también un... un paso importante, porque habitualmente, pues, una de las mayores quejas es la tardanza en la tramitación, y yo creo que esta plataforma informática pues ha sido un paso importante hacia adelante, desde el punto de vista de lo que supone agilizar la tramitación que es lo que pretende... lo que se pretende, también, desde la Administración.

Y, desde este punto de vista, también hay que tener en cuenta que los representantes de los planes de reestructuración y reconversión de viñedo, pues también a través de esta tramitación electrónica, han podido comprobar y... y pueden comprobar de forma electrónica lo correspondiente al pago de las ayudas y la documentación que se solicita, pues una vez que se pone en marcha y se inicia un expediente.

Respecto a los problemas de certificación de las plantaciones, pues bien, en... en estos momentos, ¿qué es lo que pasa o por qué no se llevan a cabo todas las certificaciones que se tienen que realizar? Pues, en principio, cuando se produce la solicitud por parte del viticultor a la hora de realizar la plantación y con la superficie que solicita que quiere hacer, pues luego, cuando se hacen las correspondientes



revisiones e inspecciones de campo, antes de emitir esa certificación, pues se ha visto y se ha comprobado que existen una serie de problemas, y... y esos problemas van ligados principalmente al hecho de que, cuando el viticultor lleva a cabo esa solicitud para llevar a cabo la plantación de la parcela, al final, se comprueba que es... la superficie que se ha plantado es distinta a la que inicialmente se había solicitado; y se achaca principalmente al hecho de que los datos que se utilizan de los usos del SIGPAC no están actualizados. Y hay ocasiones en las que se tiene en cuenta situaciones de terrenos improductivos, forestales, de caminos, etcétera.

Entonces, teniendo en cuenta todo lo que acabo de comentar, nosotros lo que vamos a proponer es transaccionar la propuesta que está realizando el Grupo Ciudadanos en la siguiente línea. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a la mayor brevedad posible, se resuelvan adecuadamente las solicitudes de plantación, así como la certificación de las plantaciones solicitadas y ejecutadas, siempre y cuando estén debidamente justificadas por los viticultores". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Bueno, luego, al final, hablaremos de la transacción, porque me da la impresión de que dice exactamente lo mismo que la mía, pero bueno.

Señor Santos Reyero, muchas gracias por apoyar... Efectivamente, estamos hablando de agilizar los trámites. Ya le he comentado que en León va un poquito mejor que en otros sitios, pero, aun así, en León también hay que mejorar.

Señor Díez Romero, habla de falta de voluntad política; no lo sé. Yo creo que falta... en mi opinión, es falta de gestión, de gestión, falta de gestión, una gestión inadecuada. Efectivamente, Burgos es la provincia más perjudicada, por el trabajo que hemos hecho nosotros de investigación.

A la señora Jiménez Campano también le doy las gracias por apoyar nuestra iniciativa. Habla de que es un sector clave; por supuesto, es un sector que no se puede deslocalizar, que da muchísimos puestos de trabajo y que, además, está en auge. Ha hablado también de las nuevas plantaciones; efectivamente, es ahí... es donde está el problema, no en la conversión de los derechos -que luego hablaremos del truco de la consejera, ¿no?-, hablamos de las nuevas plantaciones, no del 95 % de los derechos convertidos. Gracias por apoyarla.

Señor Martínez Antolín, no dudo de la intención de la Junta de... de Castilla y León, de la Consejería, dudo, señor Martínez Antolín, de los resultados y de los resultados, voy a hablarle. Mire, a día de hoy hay expedientes aprobados y no pagados por importe superior a 10 millones de euros. Cuando hablo de 10 millones de euros, me estoy refiriendo a casi 12. Aunque todos no estén ejecutados -los que tienen plantación en dos mil dieciocho-, corresponden a las campañas catorce-quince, quince-dieciséis, diecisiete y dieciocho; las del dieciocho están sin publicar, el ejercicio diecisiete no se ha pagado casi nada.



En cuanto a los derechos de autorizaciones necesarios para poder plantar, los tenemos de tres tipos. Para explicarle, las conversiones de derechos, que ahí es donde me hizo el truco la consejera. Pues sí, resueltos prácticamente en su totalidad. Pero, ¡jojo!, los últimos, hace dos meses.

En cuanto a los RR, la resolución de replantación, pendiente de resolver, bastantes. Le estoy hablando de viñedos comprados en otras zonas, que no se han podido plantar porque ustedes -bueno, ustedes, el Ejecutivo- no son capaces de resolver este problema.

Los derechos de plantación anticipada, arranque y plantación en diferido. Estos tienen los avales bancarios, 15.000 euros por hectárea, retenido, ¿eh?, esto es externo a... a la propia Consejería. Avales depositados sin... sin resolución. Esto crea muchísima incertidumbre.

Toda esa problemática se ha dado a nivel de Castilla y León y no en otras zonas, por varias razones, según lo que nosotros hemos podido investigar:

Falta de actuación, motivación, por parte del responsable de todo este tema de la Consejería de Agricultura. Espero que el director general me esté escuchando. Es verdad que ha habido cambio de técnicos, pero han cambiado técnicos de segundo nivel. Los responsables que lo están haciendo mal lo siguen haciendo mal. No voy a dar nombres.

Mala planificación de recursos humanos. Los cambios que se han producido en el personal que llevan a cabo toda la tramitación y su... su sustitución por nuevos funcionarios implica un período más o menos largo de paralización, de retraso, de los propios expedientes, al no estar el nuevo personal formado para este tema. Les vuelvo a hablar que estos son los de segundo nivel.

La aplicación informática de... que debería agilizar este tema o bien no funciona o bien lo hace de una manera claramente deficiente; esto es lo que hay.

Se está produciendo -ya que ha hablado usted de las certificaciones- un trato indiscriminado hacia los viticultores que invierten en la zona, en nuestra Comunidad. En lugar de facilitar su... su labor, se la entorpece de una manera sistemática mediante inspecciones, mediciones, actas, etcéteras, en las cuales el propio agricultor no está presente, ¡jojo!, no está presente; y que, en mucho de los casos, son manifiestamente erróneas, porque lo hemos podido comprobar. Y con años de retraso.

Existe un grave problema debido a los cambios de uso en las superficies, ya que, al no estar resueltos los expedientes por parte de Agricultura, han originado problemas de la PAC, como antes le comenté. En la base de datos del uso del suelo -que también ha hablado usted de ello, Martínez Antolín- parece ser que hay errores. Usted habla del... del SIGPAC. ¿No estarán utilizando ustedes la base de datos de TRAGSA, esa base de datos que sabemos todos que es muy errónea? De todas formas, esto ya se lo preguntaré yo a la propia Consejería.

Se está preparando en estos momentos un nuevo decreto, como usted sabrá, de ayudas para el sector dos mil diecinueve-dos mil veintitrés, en el que se contemplan otra vez nuevas plantaciones. ¿No les parece a ustedes lo más coherente resolver todos los problemas que tenemos antes de que este nuevo decreto llegue? Un nuevo decreto que habla de inversiones, del 40 % en inversiones; habla de las nuevas plantaciones, unos 4.500 euros por... por hectárea; habla de la destilación -estamos hablando



del borrador, ojo, ¿eh?--; habla de medidas, también, de la cosecha en verde, que en esta Comunidad, tanto la destilación como la cosecha en verde, va a ser escasa.

Ahora me gustaría a usted... con usted hablar de la propuesta de resolución, porque es que si... es prácticamente la mía. [Murmullos]. Sin "telemático" no, lo de telemático también lo ha dicho, ¿verdad? [Murmullos]. Muchas gracias. Sin lo telemático no hay nada que hacer. No cambiamos ni una coma. Muchas gracias.

Votación PNL/001152

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede a una nueva votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Habiéndose producido un nuevo empate, ¿algún grupo solicita la suspensión de la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. En contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León -sé que a ustedes les aburre este relicario, a mí me pasa exactamente lo mismo-, procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Por parte del señor vicepresidente se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001155

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Proposición No de Ley 1155, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta para que realice el pago de las ayudas a razas autóctonas correspondientes al año dos mil quince y dos mil dieciséis, establezca mecanismos para que este pago se realice antes del treinta de junio de cada año y mecanismos para poder corregir el libro genealógico, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Natalia del Barrio Jiménez.



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, voy a ser breve porque sabemos ya que parte de esta proposición no de ley, pues, ya se está cumpliendo. Pero, aun así, nos gustaría mantenerlo para que se siga cumpliendo y no tengamos que volver a pedir que pase esto.

Aunque sí que quería matizar una serie de cosas, porque creo que esto es muy importante, que el que estemos aquí pidiendo que se paguen las ayudas o el denunciar que no se han convocado durante un año pues es importante para los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma, ¿no? Y en este caso es muy importante porque las ayudas agroambientales y a las que nos referimos, en este... en concreto en esta proposición no de ley, las relativas a las razas autóctonas, están contempladas dentro de las... de las ayudas agroambientales. Ayudas agroambientales que, a pesar de lo que dijo la consejera en su momento, en dos mil catorce, en... en la comparecencia de Presupuestos, se dijo que se iba a convocar -y cito textualmente-, dijo: "Adquirimos también el compromiso, antes de que finalice el dos mil catorce, de realizar una convocatoria de incorporación a las medidas ligadas a agroambiente y al clima y a la agricultura ecológica, recogidas en el Programa Futuro".

Claro, esto es lo que viene ocurriendo cuando realmente se dice una cosa y se va proclamando a... a bombo y platillo una serie de medidas y luego al final no se cumplen, que, al final, siempre pues son los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma los que salen perjudicados de estas cosas. Es mejor decir la verdad y decir, en este caso, que no se van a... a convocar que tener en vilo a los agricultores y ganaderos y... y no saber exactamente qué es lo que va a ocurrir. Porque luego, al año siguiente, sí que es verdad, que en dos mil quince, misteriosamente, con unas elecciones autonómicas, pues sí que se realizó esta convocatoria.

Simplemente decir que lo que es verdad que el... el caso es que hay que hacer el pago de las ayudas tanto... -ahora estamos hablando de las... de las autóctonas, de las agroambiente- hay que hacerlas antes del treinta de junio de cada año. Esto es una cuestión que nosotros venimos diciendo, no solo con este tipo de ayudas, sino con todas en general. Y nosotros por eso vamos a... a apoyar y a seguir diciendo esto.

Y luego, también una cosa muy importante, que es lo que provoca luego, también, que los perjudicados sean los agricultores y ganaderos, es que con este baile de... de años que se convocan, que no se convocan, que sí, que no, pues es que al final, en este caso, pues el procedimiento para los libros genealógicos, etcétera, o para incorporar animales nuevos o lo que sea, pues dificulta el acceso y se lo pone bastante difícil a los ganaderos y a... de nuestra Comunidad.

Es por ello que yo creo que esta es una medida muy importante, el adquirir el compromiso de que estas ayudas se paguen y de que se paguen antes del... de junio del... del año... del año siguiente, y también que se informe de las medidas que existen para poder -digamos-, de alguna manera, que se puedan hacer las modificaciones correspondientes para que esto no vuelva a ocurrir y para que los ganaderos y agricultores de nuestra... en este caso los ganaderos, pues no sean los grandes perjudicados de este... de estas políticas de pago de ayudas de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí, gracias, presidente. Bien, como ya ha dicho la propia portavoz del Grupo Podemos, es una proposición no de ley que ha perdido su vigencia y que se mantiene única y exclusivamente como recuerdo a que las cosas se han hecho mal, habitualmente se suelen hacer mal en este sentido, y para que, de alguna forma, intentemos entre todos mejorar el sistema de concesión y de... y de convocatoria de las ayudas.

Yo solamente quiero decir, porque lo hemos dicho muchas veces, y volver a reincidir sobre la misma idea... Pero es importante que todos los ganaderos, que todos los agricultores, sepan exactamente o puedan hacer realmente el cálculo de cuándo van a recibir la ayuda, de cuánto van a recibir, porque es importante para que su gestión, o para que la gestión de su... de su producto, de su granja, de su... de sus tierras sea lo más eficaz posible.

Por lo tanto, más allá de... -repito- de que es una proposición no de ley ya extemporánea, sí que sirve, probablemente, para recordarnos que esto mismo lo llevamos diciendo en los últimos dos, tres años. Y que, probablemente, por desgracia, probablemente lo sigamos diciendo porque no se es eficaz a la hora de convocar y, sobre todo, a la hora de pagar las ayudas comprometidas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Pues... pues mire, me parece bien que esta PNL la mantengan, porque, además, tiene mucha razón de... de ser. Ni tenemos una hoja de ruta clara en cuanto a este tipo de ayudas... es verdad que se convocan, luego no se convocan. Lo que sí que es... es verdad que siempre se cumple lo mismo: nunca se pagan a tiempo. Cada vez que la Junta tiene que cofinanciar algo... Sí, sí, administrar lo que viene directamente de Europa, genial, pero cada vez que tenemos que cofinanciar, aquí dejamos a la gente años sin cobrar, y esto ya es una costumbre, esto ya es una costumbre.

¿Los agricultores y los ganaderos se acostumbran a cobrar más tarde? Pues mire, no tienen más remedio. Pero también les digo una cosa, los que de verdad lo pasan mal son aquellos que se están incorporando, ¿eh?, que tienen unos niveles de endeudamiento bastante elevados. No es la primera vez que decimos que la Junta tarda mucho tiempo en pagar. Debería planificarse de otra manera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. El Grupo Podemos Castilla y León presenta una iniciativa similar a las seis que... que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en la legislatura anterior respecto al pago de las ayudas concedidas, fundamentalmente las agroambientales, ya que la misma orden de convocatoria habla de pagarse antes del treinta de junio.



También se ha debatido este tema más general en esta legislatura a través de algunos puntos de diferentes mociones. Así, el veintinueve de septiembre de... es verdad que el veintinueve de septiembre de este año se publicó la resolución por la que se procede al pago de las dos anualidades que se estaba... que había de retraso; por lo que el primer punto pues ya no tiene sentido, pero sí los otros dos.

El veintitrés de septiembre del año pasado presentamos una moción sobre agricultura y ganadería, que en uno de sus puntos decía: "al pago inmediato de todas aquellas ayudas comprometidas en el Programa de Desarrollo Rural (agroambientales, agricultura ecológica, indemnizaciones, razas autóctonas, etcétera) del año dos mil quince, así como a establecer mecanismos para que en años sucesivos no se produzcan atrasos en estos pagos, fundamentalmente en las órdenes donde se compromete a pagar antes del treinta de junio de cada año". Enmendado por el Grupo Popular en el siguiente tenor: "realizar el pago de las ayudas del Programa Desarrollo Rural del año dos mil quince a la mayor brevedad posible", como siempre.

En las proposiciones no de ley que les he comentado de la legislatura anterior, el Partido Popular, o el Grupo Parlamentario Popular, siempre votó en contra, y siempre argumentaba de la misma manera, de la misma manera, y leo... lo leo: "Como conclusión, señoría, decir que el texto de la propuesta de resolución que nos presenta, pues, entendemos que no es... no es acorde con los antecedentes expuestos, y, de acuerdo con los argumentos que le he expuesto, no es posible aceptar la propuesta en el sentido de que se... de que está redactada, ya que parte de las actuaciones agroambientales de las... año dos mil catorce se encuentran en la actualidad ya abonadas a los beneficiarios y no es posible efectuar de manera inmediata el... el abono del resto de las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes a dos mil trece y dos mil catorce pendientes de pago, puesto que es un importe supondría... supera el importe actualmente no ejecutado en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. En este sentido, la Consejería sí que muestra su compromiso de efectuar los pagos pendientes en el momento de aprobación definitiva del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, y, en todo caso, también, pues condicionado a la cofinanciación de la Administración general del Estado. En consecuencia, pues vamos a... a proponer no aceptar esta propuesta".

Quiero decir que esto ya es una discusión histórica en estas Cortes, que lo hemos debatido en numerosas ocasiones, que no acabamos de entender cómo todavía se convocan las órdenes diciendo la fecha de pago, que esto nunca se cumple, que esto se iba a arreglar todo con el nuevo Programa de Desarrollo Rural. Estamos ya en pleno... ya con dos años de vigencia del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, ya casi con tres años, y que seguimos teniendo los mismos problemas.

Es verdad que este año el retraso solo han sido de tres meses las de dos mil dieciséis, pero quince meses las del año dos mil quince. Y creemos que, por lo menos, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará los puntos segundo y tercero de esta propuesta de resolución, aunque, por lo que estoy viendo, es... es única. Entonces, no sé cómo... si se... se solucionará de alguna manera. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo.



LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues vamos a ver si entre todos llegamos a un acuerdo. El señor Castaño Sequeros se relaja un poco, el señor Cepa no se me enfada tanto, y podemos llegar a un acuerdo con los señores proponentes.

En primer lugar, bueno, yo en la otra... en la anterior legislatura no estuve, por lo tanto, yo no voy a hablar de ello. Voy a hablar de... de la proposición que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Podemos a esta Comisión.

Respecto al primer punto, que es el referido al pago de las ayudas, ya se ha dicho por activa y por pasiva que los años dos mil quince y dos mil dieciséis se encuentran íntegramente abonados.

Con respecto al segundo extremo, los mecanismos de abono antes del treinta de junio de cada año, pues decir que la normativa europea establece que las solicitudes de ayuda de la medida de agroambiente y clima -que es donde se encuentran incluidas las razas autóctonas en peligro de extinción- efectuadas a partir del dos mil dieciocho se pegarán entre el uno de diciembre y el treinta de junio del año natural siguiente, y que en el año dos mil siete la Consejería de Agricultura y Ganadería cumplió este objetivo, pues autorizó los pagos de la ayuda del año dos mil dieciséis con anterioridad al treinta de junio de dos mil diecisiete. En todo caso, la propuesta de resolución es acorde a lo que plantea la normativa europea de cara a las solicitudes que se efectúen a partir del dos mil dieciocho, y, en ese sentido, no tenemos más que decir.

En cuanto al libro genealógico de la raza hispano-bretón que se creó por una orden de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, desde esa fecha fue gestionado por los servicios veterinarios oficiales de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de acuerdo con la normativa aprobada, y en dos mil trece se modifica y se asigna la llevanza del libro genealógico de la raza hispano-bretón a las tres asociaciones de Castilla y León legalmente constituidas.

Desde mil novecientos noventa y ocho, los criterios de llevanza de... del libro se realizan de acuerdo con esta... con esta orden. Y podemos decir que, bueno, pues el control de las actuaciones se realiza por parte de estas asociaciones, de forma permanente por los técnicos del Servicio de Producción Ganadera, y que en esta orden, en el Artículo 5.4 de la misma, se indica que en la sección del registro definitivo se deberán inscribir los animales de ambos sexos procedentes del registro de nacimientos o de categoría B del registro auxiliar, según criterios de valoración. Se valorarán los animales a solicitud de ganadero, no menores de tres años ni mayores de cinco; es decir, que se inscriben en el registro definitivo los ejemplares que han alcanzado la madurez sexual y considerados por los productores de esta manera. Los ejemplares incluidos en este registro de nacimientos que a la edad de sesenta meses no hayan sido valorados por la Comisión de Valoración de cada asociación está incumpliendo esta normativa sobre el libro genealógico. Cuando se detecta esta incidencia, se realiza la observación a la asociación correspondiente y son dados de baja de este libro genealógico.

Desde el seis de abril del noventa y ocho, año en el que se publica la reglamentación del libro, se ha quedado anticuada, no se han hecho ningunas modificaciones, pero deben saber que pueden proponer a la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias una nueva normativa que sea acorde con la actualidad normativa nacional y europea y proponer aquellas modificaciones



reglamentarias que sean más favorables a la raza hispano-bretón y al desarrollo del programa de mejora genética.

En este sentido, no debemos olvidar que la modificación del libro se hace a propuesta y se hace... acordada, perdón, por la propuesta de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por las tres asociaciones que, en conjunto, están encargadas de llevar... de gestionar la llevanza de este... de este libro, y avalada por un centro especializado en mejora genética, garantizando técnicamente los criterios adoptados.

Por todo esto, obviamente, el punto primero de la proposición que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Podemos entendemos que hay que aceptarla en cualquier caso. Y proponemos una transacción de los puntos segundo y tercero en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a -también un poco en relación a... pues a la intervención que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos- establecer los mecanismos para que las ayudas puedan ser abonadas antes del treinta de junio del año siguiente al año de presentación de la solicitud de ayuda e -otro punto- informar a las asociaciones de ganaderos responsables de la llevanza del libro genealógico de las razas autóctonas sobre los mecanismos y procedimientos para la modificación de los libros genealógicos y para la tramitación de los registros en ellas incluidos". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, como en nuestro grupo parlamentario el ánimo también está de llegar a un consenso lo más amplio posible, pues lo que vamos a hacer va a ser retirar el punto uno, porque, evidentemente, ya está hecho, de... el... el pago. Simplemente hacer un matiz: aquí se ha dicho por parte de la... de la portavoz del Grupo Popular que se cumplió con los objetivos de la Junta de Castilla y León, se han pagado las ayudas. Si en el dos... en el dos mil diecisiete estamos pagando las ayudas de dos mil quince, muchos objetivos pues no se han podido llegar a cumplir.

Pero bueno, el caso es que... que aceptamos la modificación que se propone. Estamos de acuerdo en que en la... en la... en la transacción que se hace y como nuestro espíritu es llegar a... al consenso para favorecer principalmente a los... a los ganaderos de nuestra Comunidad, pues lo aceptamos. Y dar las gracias al resto de grupos parlamentarios. Muchas gracias.

Votación PNL/001155

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al tener el texto final de la propuesta de resolución, habiéndose producido una modificación, ¿algún procurador desea intervenir? No siendo así, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley.



Paso a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001184

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley PNL 1184, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir a la administración competente en materia de aguas para la tramitación de la modificación de la concesión solicitada por la Comunidad de Regantes de el... de El Carracillo, así como a realizar las obras de regulación de la presa de Lastras de Cuéllar en el río Cega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación del grupo proponente, don Alfonso Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy brevemente, porque hace ahora un año, casualmente, que estuvimos hablando de forma importante de este tema, porque nos preocupa a todos, y ya advertimos en esa proposición presentada por el Grupo Podemos el que el Partido Popular iba a tomar una iniciativa en sentido contrario, lógicamente, a la proposición que había planteado ese grupo.

En muchas ocasiones en esta mesa hemos hablado todos de lo que significa el problema de... de la despoblación, de lo que significa la incorporación de los jóvenes al mundo rural, y en este caso al mundo agrario, de lo que significa la incorporación de la mujer, también, a lo que significa el mundo agrícola y a la modernización del regadío. Y no sabe ninguna duda que todo eso que a todos nos preocupa no es posible hoy si no tenemos agua, si no tenemos posibilidad de que nuestros cultivos se conviertan de secano a regadío.

Desde la Consejería de Agricultura se ha apostado por este tipo de desarrollo socioeconómico y... y, además de que genera riqueza y empleo, contribuye de forma muy importante -como ya he dicho- al mantenimiento de la población en el medio rural. Y yo creo que un claro ejemplo de esta... -digamos- de este ejemplo, un claro ejemplo de los buenos resultados que... que tienen estas apuestas de modernización del regadío es precisamente la que hoy nos preocupa, que es El Carracillo.

Estamos hablando -como todos conocemos- de uno de los pocos lugares que... donde se alcanza una densidad de población cercanos a los 30 habitantes por kilómetro cuadrado, algo que permite ese dinamismo social y económico que a... que a todos nos preocupa, y que, además, al estar basado en cultivos hortícolas, pues se han desarrollado en esas zonas un asentamiento de industrias agroalimentarias de transformación de estos productos primarios, lo que nos ha llevado a poder hablar que en El Carracillo estén hoy en día trabajando 3.000 familias, haya 3.000 mil puestos de trabajo que vivan del sector de la agricultura y de la agroalimentación con esa instalación de más de veinticinco industrias, y que aglutinan casi el cuarenta por... el 40 % de la producción hortícola de... de Castilla y León.

Yo creo que eso es algo que todos estamos creo que satisfechos. Creo que cabe recordar que no estamos hablando de una nueva concesión. Estamos hablando de una concesión que ya... que ya existe desde el año noventa y nueve, y que, fruto de una serie de modificaciones, se inicia este... este procedimiento. Y que, además,



está modificación lo que hace es liberar –como ya hemos dicho en diferentes ocasiones– esos 8... más de 8 hectómetros cúbicos que, desde luego, se podrán poner a disposición del... de los diferentes agricultores en otras zonas; y, sobre todo, también porque con esta recarga conseguimos que muchas de las hectáreas que se están regando en El Carracillo con... con perforaciones se puedan hacer a través de esta recarga y, por tanto, puedan liberar al... a este acuífero tan... tan dañado como es el acuífero de Los Arenales, que todos conocemos.

Yo creo que también estamos hablando de recargar el acuífero en invierno. Estamos hablando de recargarlo cuando el agua corre por el río, no de recargarlo en verano, con todas las dificultades que eso llevaría delante. Y estamos hablando, también, desde luego, que se garantice, como no puede ser de otra manera, el caudal ecológico que se apruebe en ese momento.

Y todo esto siempre, que es algo que nos preocupa, y cuando se dice “bueno, es que hablar en estos momentos de... de esta... con esta dura sequía que estamos padeciendo en... en nuestros municipios, en nuestros pueblos y que está padeciendo todos los agricultores; hablar de estos temas...” Pues quizás sea el momento adecuado, ¿eh?, porque quizás esta sequía se vaya prolongando y lo que tenemos que tomar son las medidas adecuadas para poder seguir llevando adelante este tipo de las explotaciones.

Y desde luego que a todos nos preocupa lo que es el consumo humano, pero hay que recordar, también, que eso está garantizado por la propia ley y por las propias concesiones. Quizás habría que intentar trabajar más por el control, precisamente, de muchas tomas que no están controladas dentro del propio cauce del río y que, en ocasiones, han provocado el que el cauce se vea disminuido.

Pero luego, también, lo que traemos en nuestra proposición de ley es algo que yo creo que va a paliar en gran medida esto que nos está preocupando a todos, como es la construcción de la presa... la presa de Lastras de Cuéllar, en el río Cega. Primero, porque nos va a permitir almacenar ese agua que sobra durante... durante el invierno; nos va a permitir poder asegurar un... un cauce suficiente en el... en el río como para que el caudal ecológico, como también la... la necesidad de nuestros agricultores se vean... se vean cubiertas; y también nos va a permitir que no nos vuelva a ocurrir esas desgraciadas inundaciones que tuvimos en la provincia de Valladolid y en algunos pueblos de Segovia, cuando, precisamente, la no regulación del río, pues, provocaba que con las fuertes lluvias se... se inundara.

De ahí que creemos que esta resolución que aquí se plantea es una resolución creo que muy beneficiosa para todos, y que, desde luego, es muy importante el que esta tramitación se vea concluida en la mayor brevedad posible para poder liberar ese volumen de agua, que puede ser destinado a los fines que legalmente permite la Ley de Aguas, y a realizar las obras de regulación de la presa de Lastras de Cuéllar en el río Cega para evitar esas inundaciones, y al tiempo reduzca las captaciones de aguas subterráneas en esa zona, en cumplimiento de las previsiones que el propio Plan Hidrológico vigente y actual. Y espero, por lo tanto, el poder tener el apoyo del resto de los grupos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí, gracias, presidente. Simplemente para decir que nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señor presidente. Hemos escuchado la... los antecedentes. Hemos leído, también, los antecedentes de la proposición no de ley. Ya en su momento debatimos, pues hace un año, una proposición no de ley, en este caso del partido... del Grupo Parlamentario Podemos, en el sentido contrario o en el sentido más... -podemos decirlo- más prudente.

Usted ha hablado de que... de la necesidad de ir teniendo cada vez más regadíos. Pues efectivamente, porque sí que es verdad que muchas veces hemos hablado de la agricultura como que le falta palanca, ¿no?, de desarrollo; no de desarrollo económico, sino para... bueno, para que haya más población, en tanto en cuanto, pues, cada vez los agricultores tienen más superficie... -estoy hablando de secano, por supuesto- tienen más superficie, tienen más tierras, por supuesto, tienen más censo de ganado -sea porcino, vacuno u ovino-, y, por lo tanto, bueno, pues va habiendo menos ganaderos, más... menos agricultores, pero, eso sí, con explotaciones más importantes.

Y esto parece, a veces, un efecto perverso y parece que la agricultura no ayuda a fijar población. Pero justamente es lo contrario, es decir, allí donde hay regadío, allí es donde podemos tener una buena administración y gestión... buena administración y gestión del agua, por supuesto. Sí que es verdad que 13... 3 hectáreas de, imaginemos, una plantación de... de manzanas, de... de árboles frutales, da muchísimos puestos de trabajo, que no un... por ejemplo, un secano de 800 hectáreas, que, si está bien mecanizado, un par de familias o tres lo pueden llevar. Por lo tanto, en ese aspecto le doy absolutamente toda la razón.

Nosotros hemos estado... bueno, hemos estado pendientes de... de este tema, porque, claro, nos preocupa... nos preocupa porque tiene un impacto... como no puede ser de otra manera, siempre tienen un impacto medioambiental significativo. Por lo que nosotros hemos podido investigar, la problemática ambiental -que sí que la hay- no es suficiente. Es decir, no creemos... Creemos, sinceramente, en la eficiencia... -a ver cómo lo digo- la eficiencia de este regadío. Claro que tiene impacto, por supuesto, lo tiene, pero creemos que lo que aporta es mayor que lo que perjudica. Y, además, también creemos en la Confederación Hidrográfica del Duero, creemos en la gestión del agua; sabemos que en momentos en el que no hay suficiente caudal ecológico, pues no se puede regar. Sabemos, también, que hay un control de los acuíferos, también; lo hacen nuestros técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por lo tanto, sabemos que se va a poder regar, si es que se puede regar, y no se va a regar si no se puede regar. Por lo tanto, en... en ese aspecto, ya que tenemos funcionarios dedicándose a esto y ya que yo creo que tiene el visto bueno, nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.



Sí que es verdad que va a tener impacto medioambiental, pero creemos en nuestros técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero para vigilar de que se cumpla, bueno, pues todo lo exigido en la declaración de impacto ambiental. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, ha empezado el procurador del Partido Popular diciendo que hace un año habíamos debatido sobre esta iniciativa pero justo al contrario, y es que las cosas también han cambiado y al final el tiempo nos ha dado la razón a nuestro grupo parlamentario, por mucho que diga que no.

Y como confiamos en los técnicos -como aquí se ha dicho- tanto de... de la Junta de Castilla y León como confiamos en los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero, pues les voy a -digamos-, de alguna manera, decir lo que dicen los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero, lo que dicen los técnicos del ITACYL y lo que dicen los técnicos de la Junta de Castilla y León.

Bueno, de hecho, en esta PNL se tratan dos cosas que es que no es que sean complementarias, es que si se hace una no se necesita la otra. Es decir, si se hace la modernización de El Carracillo no es necesaria la presa, porque la presa, que acaba de salir a licitación recientemente -no recuerdo ahora exactamente la fecha, pero en este año ha salido la licitación-, dice que, bueno, que es la licitación de la descripción de los trabajos del proyecto; es decir, esto no quiere decir que se vaya a hacer la presa de la noche a la mañana. En ese pliego de prescripciones indica... una de las cosas que se dice es que... realizado por el Ministerio, dice: "Muchas poblaciones de la comarca de Cuéllar y de Íscar tienen problemas en su captaciones subterráneas a causa de la presencia de arsénico con el agua, que traspasa los límites marcados para el agua de consumo humano en numerosas ocasiones", ¿no? Y dice que... en la descripción del trabajo que se pide que la presa abastecería y que tendría que tener y acometer el uso, entre otras cosas, de regadío de 4.000 hectáreas, y estos regadíos abastecerían las aguas subterráneas en la actualidad. Con lo cual, si se hace la modernización del... del regadío de El Carracillo, no se necesitaría, digamos, la presa; y viceversa: si se hace la presa, no se necesita la modernización de El Carracillo, por lo mucho que... -y niega diga así con la cabeza-.

Bueno, nosotros no creemos que... es verdad que se ha... lo del... el tema de la presa está en el Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Duero. Podría ser una solución, pero también se ha visto que no son soluciones las grandes infraestructuras, etcétera. Por supuesto, sería una solución, la más costosa, al... al problema que están viviendo los vecinos y las vecinas de la comarca del... de toda esa zona.

Y, bueno, pero ante esta... esta indefinición, ante no sabemos exactamente cómo va a ser el proyecto, ante esto, pues nuestro voto es negativo a esta parte de la propuesta de la proposición no de ley.

Y ahora voy al tema... al tema de la modernización de El Carracillo. En el doce de junio de dos mil diecisiete, el ITACYL se hace un... digamos, hay... se hace un escrito al ITACYL sobre este tema del proyecto de recarga de... de El Carracillo, ¿no? Y el ITACYL pues dice que es evidente que la modernización del... del regadío y no ampliación, que



se dice, como se deduce del escrito “se ejecutará cumpliendo todos los condicionantes legales ambientales, administrativos y técnicos, para lo cual se procederá a la autorización por parte del organismo competente de medio ambiente mediante la declaración, así como los condicionantes establecidos en la modificación de la concesión que se está tramitando por parte de la comunidad de regantes de El Carracillo”.

Bien. Nosotros nos remitimos a los informes técnicos que se hace desde la Junta de Castilla y León, y también desde la Confederación Hidrográfica del Duero. ¿Qué dice la Confederación Hidrográfica del Duero en otro escrito en el que se indica la situación del... del río Cega en el estiaje? Dice... -y esto es la Confederación Hidrográfica del Duero- dice: “Sobre la supuesta sobreexplotación del río Cega por parte de este organismo -dice-, no se contempla el otorgamiento de nuevas concesiones que incrementen las detracciones de agua en época estival, como medida para una regulación del río Cega en su tramo medio”.

¿Y por qué dice esto la Confederación Hidrográfica del Duero? Pues dice que... que el río Cega se ha llegado a secar durante algún período estival en su tramo... en su tramo final, que era -era, en el pasado- una circunstancia que... que era poco habitual, pero que es posible que en la actualidad este tipo de situaciones se puedan repetir con mayor frecuencia en el futuro. Y, por lo tanto, la Confederación Hidrográfica del Duero está absolutamente en contra, como indican los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero, en que se incrementen las concesiones.

Y ya, por último, llegamos al informe que hacen los técnicos a la... al Informe de... de Impacto Ambiental, ¿no?, que hacen los técnicos de la Consejería de... de Fomento y Medio Ambiente, en concreto el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia. Es cierto que, bueno, el... dicen los técnicos: “Con la disminución elevada del caudal, también podría afectarse a la dinámica fluvial natural del río Cega. Otros inconvenientes a tener en cuenta son las situaciones de sequía total ocurridas ya en años pasados en tramos del río Cega en la provincia de Valladolid, con la correspondiente mortandad de fauna piscícola, manifestadas por varias entidades y... y ayuntamientos. A su vez, la presencia de aguas en los ríos se asocia a los valores culturales, de ocio y de otros valores económicos”. A mayores dice: “Por lo tanto, el entorno de actuación presenta una elevada sensibilidad medioambiental a las acciones del conjunto de proyectos”. Resumen final de lo que dicen los técnicos: “Determinar que el proyecto tiene significativos... tiene efectos significativos sobre el medio ambiente”.

Con lo cual, nosotros nos vamos a quedar con las conclusiones que hacen los técnicos tanto de la Junta de Castilla y León como los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero, y ese va a ser nuestro voto. Y por lo tanto, lo vamos a mantener negativo a esto, como ya lo hicimos hace un año en una posición absolutamente contraria a la que el Partido Popular trae hoy aquí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, yo quería... quería comenzar el... el posicionamiento de esta proposición no de ley diciendo que, desde



luego, es positivo hablar de modernización de regadíos, es positivo de intentar proyectar hectáreas que puedan regarse, es positivo, desde luego, ayudar y colaborar con agricultores y ganaderos en la mejora de las explotaciones, es positivo que las Comunidades Autónomas, en este caso me refiero a la Junta de Castilla y León, como Administración autonómica, ponga recursos económicos para poder, de alguna manera, desarrollar proyectos en el medio rural. Nos parece positivo, desde luego, la implementación de fondos para que la transformación de los productos agrarios... agrícolas -perdón- se realice en la zona. Y, por lo tanto, en este sentido, pues queremos decir que eso sería mejorar, prosperar -digamos- la agricultura y la ganadería, en este caso de nuestra Comunidad.

Pero en el caso que estamos hablando ahora yo querría, señorías, hacerles una serie de reflexiones en primer lugar, antes de nada. Estamos hablando de un proyecto, que conozco bien, en el cual, desde luego, no existe unanimidad en el sentido de que todo el mundo camine en la misma dirección; me refiero que todo el mundo esté completamente de acuerdo, ni tampoco, por supuesto, ni que todo el mundo esté radicalmente en contra. Existen posicionamientos, bueno, pues enfrentados. Y no me refiero exclusivamente con organizaciones en defensa de la naturaleza, sino me refiero en la propia zona; en la propia zona -y me estoy refiriendo al mundo agrario- hay personas, hay ciudadanos, hay profesionales del campo en el que manifiestan públicamente pues todas... un montón -no lo voy a relatar aquí, desde luego- de cuestiones relacionadas con este proyecto. Y, fundamentalmente, lo... lo posicionan en el sentido de decir o indicar que tiene una serie de condicionantes ambientales para su desarrollo.

Y empiezo ya, un poco, con lo que es la proposición no de ley, la parte más resolutive. Los antecedentes, desde luego, no voy a... no voy a valorar, porque muchos de ellos son datos técnicos. Desde luego, pues, los damos por hecho, ¿vale? Me refiero en cuanto a lo que es la propuesta de resolución. Fíjese, hablamos primero de lo que es la modificación de la concesión de la comunidad de regantes de El Carracillo, y yo les pregunto: señorías, ¿qué mensaje lanzamos a la Mancomunidad Las Lomas, cuyo alcalde, además -que es el alcalde de Cuéllar, que es donde está situado el término municipal-, manifiestan en sus alegaciones posicionamiento en contra al aumento de concesión de la confederación en el río Cega? 20.000 habitantes, 15 núcleos de población, 9 municipios, si no me falla la memoria, ¿qué les decimos, qué soluciones les damos a la preocupación que manifiestan? Que la pertinaz sequía, desde luego, este año lo acrecienta, pero estamos hablando ya hace más de un año, antes de que llegara el período de máxima sequía. ¿Qué les decimos a la preocupación de estos ciudadanos que dicen que podrían tener en un futuro repercusión a la hora de poder consumir agua para consumo humano?

Pero también, señorías, ¿qué decimos, por ejemplo, a la Confederación Hidrográfica del Duero, cuando ha suspendido este verano la tramitación de lo que es la correspondiente... aumento tanto de caudal como de meses de captación del agua para la Mancomunidad, en este caso, de El Carracillo, cuando lo ha suspendido la propia Confederación, diciendo que, hasta que no exista evaluación de impacto ambiental del proyecto, es mejor ser cautos y esperar a los condicionantes ambientales? Que ese... evaluación de impacto ambiental, por cierto, les recuerdo, señorías, que es la propia Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la que dice claramente, mediante resolución, primero, del delegado territorial del año dos mil quince, que se tiene que someter a evaluación de impacto ambiental; o sea,



no es un proyecto que sirva una simple declaración, sino que es necesario evaluación de impacto ambiental, por todos los condicionantes que tiene. No les voy a relatar, pero bueno, pues un montón de espacios protegidos, en este caso, que indican, bueno, pues diferentes caracteres medioambientales de... del territorio, ¿no? Pero es que la propia Confederación, aparte de suspender cautelarmente la tramitación de ese expediente de concesión de aguas, dice, además, que “la masa subterránea de Los Arenales cuyos recursos pretenden ser captados con este aprovechamiento se encuentra en muy mal estado”, y es un informe de antes del dos mil diecisiete, sin la pertinaz sequía que estamos sufriendo, lamentablemente.

Si, además de estos ayuntamientos de los de la zona afectados, como el Ayuntamiento de Gomezserracín dice literalmente en lo que es las alegaciones que hizo al proyecto que “además que tiene que ser sometido a impacto ambiental, originaría efectos ambientales, físicos y socioeconómicos para el municipio” y, además, indica que cree que no se debe llevar a efecto porque el perjuicio sería irreparable en el medio ambiente, con riesgo en el agua de consumo humano, así como para las zonas de productividad del municipio, y lo dice el ayuntamiento -lo he leído literalmente del Boletín de Castilla y León del diecisiete de abril del dos mil quince-, pues yo creo que, por lo menos, como reflexiones, debería de plantearse, y yo le pediría al Grupo Popular, desde luego, que dejara sobre la mesa o retirara esta proposición no de ley. Porque si nos metemos con el tema de la presa de Lastras, uno de los dos municipios afectados... Y, fíjese, hasta ahora, todos los ayuntamientos que les estoy diciendo, todos, gobernados por el Partido Popular, todos. O sea, no hay nada de partidismo en lo que les estoy comentando. El Ayuntamiento de Aguilafuente y su equipo de Gobierno, este verano, en una nota pública dicen literalmente -son dos municipios, Lastras de Cuéllar y Aguilafuente-, lo que dicen, literalmente, que están en contra de la futura presa, que, por cierto, por fin -digo por fin porque nos dijeron en febrero que salía el estudio y luego fue finalmente en junio cuando el Ministerio ha licitado el contrato de asistencia técnica para la redacción del anteproyecto del embalse-, bueno, pues dicen que están radicalmente en contra del proyecto.

Dicho todo esto, señorías, yo creo que nos deberíamos de preguntar si realmente es cuestión imprescindible, necesaria, la presentación de esta iniciativa parlamentaria, entendiendo -y lo digo claramente- que este grupo parlamentario ni está en contra de la construcción de embalses ni está en contra de la modernización de regadíos -lo decía en mi primera parte-, ¡faltaría más!, pero en este caso, puntualmente, que hablamos del... del río Cega, si le añadimos el condicionante del territorio en el que se encuentra, pues yo creo que no es lo más apropiado, sobre todo en las características en las que la propuesta de resolución, que reconozco, señor Centeno, que están hechas hace un año, y estas... estas cuestiones, algunas de ellas, son de este verano, los condicionantes ambientales, por lo tanto, evidentemente, no podían figurar -faltaría más-, porque están hechos *a posteriori* de la redacción de la propia proposición no de ley; pero yo creo que cambian radicalmente tanto la fórmula como la predisposición, yo creo, que de esta Comisión, a la hora de la redacción que estamos tratando. ¿Por qué? Porque, seguramente, esta redacción lo primero que tenía que indicar es... la primera parte es “una vez escuchado y leído la evaluación de impacto ambiental”, que, por cierto, hace la Junta de Castilla y León.

O sea, aquí no nos podemos convertir en departamentos estancos, y yo creo que menos el Grupo Popular, que defiende al Gobierno de la Junta; me imagino que



defenderá igual a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que la de Agricultura y Ganadería. Por lo tanto, si es la Junta de Castilla y León la que está diciendo: evaluación de impacto ambiental, estudiemos primero el asunto y luego tomemos las decisiones oportunas, yo, bajo mi... mi humilde... bajo mi humilde criterio, creo que sería razonable esperar a la evaluación de impacto ambiental para después impulsar, presupuestar y ejecutar las obras que sea menester, las que sean, ¿no?, que no... en este sentido, no... no conozco, ¿no?

Por lo tanto, pediríamos, en primer lugar, desde luego, la retirada o dejar encima de la mesa la proposición no de ley hasta que llegue el momento de tener la evaluación de impacto ambiental para poder, desde luego, con más criterio, ponerla en marcha; o, en tal caso, proponer que en la propuesta de resolución se indique taxativamente que todas estas condicionantes... el primero es que lo que suceda con la evaluación de impacto ambiental.

Si no, desde luego, yo creo, señorías, que compartirán conmigo... si me han escuchado el... el relato que he hecho de los acontecimientos, creo que hoy sobra, bajo mi punto de vista -y ya digo, con toda la humildad-, intentar -como decía- tramitar a la mayor brevedad posible, realizar las obras, impulsar. ¿Por qué? Porque nada de esto se puede realizar sin salvar en primer lugar lo que es... salvar, me refiero estudiar, ver lo que diga la evaluación de impacto ambiental.

Por lo tanto, eso es lo que pido desde... desde mi humilde posición. Señor Centeno, yo creo que esta proposición no de ley se debería retirar, porque sería creo que avanzar en lo que es la cuestión lógica: que están los organismos ambientales de la propia Junta de Castilla y León actuando en evaluar si esto tiene recorrido o no tiene recorrido. Desde luego, sin ese condicionante, este grupo no podría votarla a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Alfonso Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muy bien. Pues yo, habiéndoles escuchado a todos, no entiendo por qué no pueden aprobar esta proposición tal y como está. Y yo, señor Aceves, por empezar por el final, se lo voy a decir a usted. Es decir, en el momento que se ha declarado que es necesario una declaración de impacto ambiental ordinaria, no la simplificada, para poder llevar adelante este proyecto, si esa Declaración Ambiental no es positiva, no se puede hacer. Luego, por lo tanto, aquí lo que estamos hablando es de tramitar a la mayor brevedad posible; y dentro de esos trámites está la declaración de impacto ambiental. Es que está dentro, no está fuera, luego no hace falta... está explícito. Luego, por lo tanto, si esa declaración de impacto ambiental fuera negativo, lo cual esperamos todos que no sea -o la evaluación, perdón-, evidentemente, ¿esa evaluación condicionará el proyecto? Por supuesto. Dirá lo que determine, lo que se puede hacer, y todos, lógicamente, le tendremos que cumplir. Pero está implícita en el punto. O sea, nosotros no podemos hacer nada sin... sin que se cumpla todo el expediente. Por lo tanto, lo que usted me pide lo dice. Por lo tanto, creo que eso es... Quizás no antes, pero es que ahora sí, porque ahora es obligatoria, ahora sí que es obligatorio. Por lo tanto, difícilmente se puede tramitar este expediente sin



esa declaración. Por lo tanto, yo creo que lo que hacemos es que sea a la mayor brevedad posible, que se hagan todos los estudios que se tengan que hacer, que se hagan todas las determinaciones que se tengan que hacer y que, fruto de esos estudios, lógicamente, se elabore un proyecto adecuado. Un proyecto adecuado que permita ser compatible con el medio ambiente y ser compatible con los intereses que a todos nos preocupan, que es los intereses de los agricultores y de las empresas de agroalimentación que están instaladas en esa zona, como en muchas otras zonas, que esperamos que se instalen en... en el futuro.

Y, hombre, evidentemente, cuando se hace una infraestructura, siempre se va a encontrar usted con un alcalde que le parezca bien... Yo, como alcalde de Olmedo, me parecía muy mal que el AVE pasara por mi pueblo, pero pasa, ¿eh? Me pareció mal, pero pasa. Y dije... y dije que, a ser posible, no pasara o que pasara más lejos, pero... pero pasa. O sea, quiero decir que con las infraestructuras hay ver el interés general y, evidentemente, puede haber una persona o a un municipio que explícitamente no le parezca conveniente, pero el interés general es otro.

Y no cabe ninguna duda que con la presa, desde luego, se garantiza el interés general. Porque se... se garantiza el suministro de agua, porque se garantiza. Sí, sí, sí, a través de una presa; salvo que la presa se seque y es... nos encontremos con un año como el de hoy, o como el de este año, donde tenemos todos los embalses al 15 %, y, desgraciadamente, no es así. Pero las presas tienen que cumplir dos funciones, principalmente, que es regular el cauce, para que el cauce del río tenga todo el año un cauce suficiente. En primer lugar, para el abastecimiento humano, porque lo dice la ley; sin que eso esté garantizado, ya puede usted aprobar lo que quiera de modernización, que no se puede sacar un litro de agua, de forma legal, del río. Otra cosa es, ya le dicho, es que quizás haya captaciones que sean ilegales o irregulares, y que esas estén provocando otros daños, quizás muy importantes, también.

Luego, por lo tanto, el que nos preocupe que el garantizar o el... el querer trasladar agua al regadío vaya a limitar el consumo humano, eso es imposible. Esa preocupación no la podemos tener nadie, porque es imposible, porque la ley lo dice claramente.

Y en segundo lugar, están hablando aquí, por el Grupo Podemos, de nuevas concesiones, y no es una nueva concesión. *[Murmullos]*. Bueno, usted lo dice. Yo, como se lo escucho a usted, pues se lo pongo en su boca. Están hablando de nuevas concesiones, y no son nuevas concesiones. Estamos hablando de concesiones existentes donde, además, se disminuye. Y luego estamos hablando de los problemas de verano; y resulta que esta concesión lo que está pidiendo es que se recargue el acuífero con el agua del invierno, no con el agua del verano. O sea, el acuífero se recarga con el agua del invierno. Y, además, nos... nos están diciendo ustedes que hay problemas con la captación de aguas subterráneas. Nos lo va a decir, que si las hay; muchas.

Pero es que, precisamente, esta actuación de recarga del acuífero hace que muchas de esas hectáreas que se están regando con aguas subterráneas, con perforaciones, dejen de hacerlo, dejen de hacerlo. Más de 1.500 hectáreas que hoy en día se están regando con perforaciones a 200 metros, con esa recarga del acuífero, con ese llenado de esas piscinas -llámelo usted como quiera-, no van a tener que hacer esas captaciones a 200 metros y van a poder regar desde esa recarga. Y, por lo tanto, van a liberar del esfuerzo que está soportando el acuífero de Los Arenales. O sea, no le va a perjudicar, sino al contrario, porque es una recarga.



Ahora, es cierto que hay recarga. ¿Cuándo? Cuando haya agua. Cuando hay agua suficiente, cuando esté garantizado. Y, evidentemente, si el estudio de impacto ambiental, la evaluación de impacto ambiental, dice que eso no se puede garantizar, pues no se hará; indiscutible. Pero quizás diga que sí, o que se tomen otras medidas o que el caudal ecológico tenga que ser equis o equis más y. Esperemos a ver qué es lo que dice. Pero eso está implícito, es obligatorio; o sea, no es como antes, ahora es obligatorio. Por lo tanto, no veo en qué les preocupa. No hay nuevas concesiones, no se... no se trata de captar agua en el verano, se trata de captar en el invierno. Por lo tanto, no veo... Además, estamos hablando de una comunidad de regantes, que se supone, y yo creo que, excepto raras excepciones, es la mejor forma de gestionar el agua.

Porque no... el agua no se gestiona de forma unilateral, sino hay una serie de... de explotaciones que... que tienen una concesión, y entre ellos se la reparten y van gestionando el agua de una forma mucho más adecuada y correcta que no cada uno o cada agricultor de regadío como... como lo crea conveniente. Y eso es lo que tenemos que potenciar entre todos y no hay que darle la espalda.

Vuelvo a decir, siempre y cuando sea posible, desde luego, nosotros vamos a mantener nuestra propuesta. Y siempre y cuando sea posible y a la mayor brevedad, que se hagan los estudios, las modificaciones, y que, por lo tanto, se termine de una vez con este tema, que creo que es muy importante, y que se pueda llevar adelante esa modernización de El Carracillo, que yo creo que es fundamental. Y que se haga esa presa cuanto antes, independientemente que quizás a algún alcalde no le guste, porque, desde luego, nos va a garantizar el consumo humano; se... se acabaron los problemas de... del alcalde de Cuéllar. Nosotros, en Olmedo, se nos... el río se nos secaba. Gracias a la presa que se hizo en... en Mingorría, jamás hemos vuelto a tener un problema. ¿Por qué? Porque nos garantiza el cauce; y, evidentemente, si no hay cauce para riego no van a poder regar. Pero desde luego que para el consumo humano siempre estará garantizado, en este sentido.

Por lo tanto, yo espero el apoyo de todos los grupos. Y, de todas formas, trasladar el agradecimiento al señor Castaño, y también a la abstención del Grupo de UPL.

Votación PNL/001184

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmullos]*. Señorías, silencio. ¿Votos a favor? Diez ¿Votos en contra? Ocho. No, siete ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diez. Votos en contra: siete. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida

Y por el señor vicepresidente, se dará lectura del quinto punto del orden del día.

PNL/001242 (Retirada)

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Proposición No de Ley número 1242, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José



Luis Aceves Galindo y don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas para la incorporación de... a las medidas de agroambiente y clima para la campaña dos mil dieciséis-dos mil diecisiete o el año dos mil diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, del tres de febrero de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Como el ocho de marzo de dos mil diecisiete se publicó en el BOCYL esta convocatoria, se retira la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Pues habiendo sido retirada la proposición no de ley y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].